

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A RECTOR, DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE DISPONE LA REANUDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

La Junta Electoral de las elecciones a Rector, en la reunión celebrada el día 12 de marzo de 2020, acordó interrumpir el proceso electoral debido a la suspensión de actividades académicas presenciales decretada por el Gobierno de Cantabria ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En la reunión de 19 de junio de 2020, la Junta Electoral acordó mantener los acuerdos adoptados previamente, confirmando el censo publicado en su día y la única candidatura presentada, para proceder a la reanudación del proceso electoral en el curso 2020-2021 con el inicio de la campaña electoral.

El día 29 de septiembre de 2020, la Junta Electoral acordó proponer al Consejo de Gobierno la aprobación de normativa relativa al voto electrónico, para concluir mediante ese sistema el proceso de elecciones a Rector iniciado el pasado día 7 de febrero, normativa que fue aprobada por el Consejo de Gobierno en la reunión de 15 de octubre de 2020.

Por todo lo expuesto, esta Junta Electoral, en el ejercicio de las atribuciones que estatutaria y legalmente le corresponden, ha acordado:

- Reanudar el proceso de elecciones a Rector iniciado el pasado día 7 de febrero, estableciendo el sistema de **voto electrónico**.
- Fijar como fecha de reanudación del proceso electoral el **13 de noviembre de 2020**, con el inicio de la campaña electoral.
- Establecer como fecha de las votaciones a Rector el día **3 de diciembre de 2020**, en horario de 10:30 horas a 18:30 horas.

Santander, 9 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Alberto Ruiz Jimeno

Sonia Castanedo Bárcena

Código Seguro de Verificación:	UCibvBzZ-oUZpotPB-MWLbaiMJ-ASW3NHRv	Página 1 de 1
Firmas	ALBERTO ANGEL RUIZ JIMENO (VICERRECTOR DE DOCTORADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES)	09/11/2020 22:08:59
	MARIA SONIA CASTANEDO BARCENA (SECRETARIA GENERAL)	09/11/2020 18:58:56